



**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N.º 002 DE 2022**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS SAN VICENTE OXI 2022**

**OBJETO:**

**REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**

<b>1</b>	<b>“IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 198 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETA”.</b>
----------	--

**FEBRERO DE 2023**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b><u>CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</u></b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b><u>CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</u></b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b><u>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES</u></b>	<b>3</b>
<b>3.1</b>	<b>EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>5</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>MAKING ENGINEERING S.A.S. - MAKING ENG S.A.S.</b>	<b>5</b>
<b>3.1.1.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>9</b>
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>450 Puntos</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.3.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.4.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>14</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>300 Puntos</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1.5.</b>	<b>CONTRATACIÓN PERSONAL DE LA ZONA</b>	<b>14</b>
	Puntaje obtenido en contratación personal de la zona: <b>150 puntos</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1.6.</b>	<b>PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>14</b>
	Puntaje obtenido en promoción a la industria local: <b>100 puntos</b>	<b>14</b>
<b>4</b>	<b>OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>14</b>
<b>5</b>	<b>RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>15</b>
<b>6</b>	<b>RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>15</b>

### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 198 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ”** y cuyo cierre se efectuó a los trece (13) días del mes de enero de 2023, a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

#### OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>13/01/2023</u> <u>11:00 a.m.</u>	MAKING ENGINEERING S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 13/01/2023: 10:40 a.m. 10:41 a.m. 10:44 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

### 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	MAKING ENGINEERING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

### 3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 198 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ”**. y cuyo cierre se efectuó a los trece (13) días del mes de enero de 2023, a las 11:00 a.m., se establecieron los siguientes:

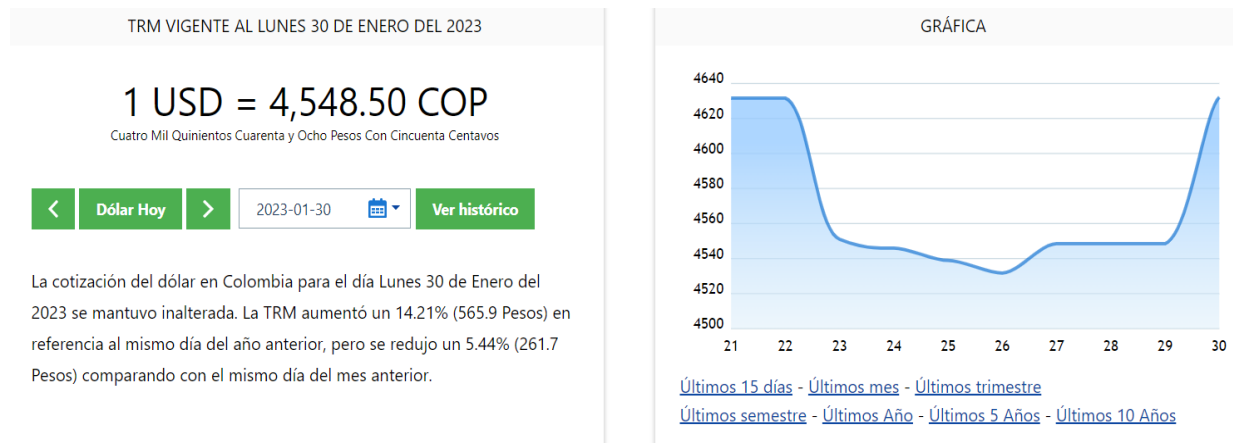
- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	450

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
2	Oferta Económica	300
3	Contratación de Personal de la Zona	150
4	Promoción a la industria Nacional	100
TOTAL		<b>1.000</b>

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes, según cronograma establecido en los Términos de Referencia, se realizó el día viernes 27 de enero del año en curso, por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al lunes 30 de enero de 2023. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$ 4.548,50 como se observa en la imagen adjunta a continuación:



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	N°	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,50, que se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,66, razón por la que el método aplicable es media aritmética alta.

Este método consiste en en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas validas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + X}{2}$$

Donde,

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{max}$  = Valor total si decimales de la oferta más alta

X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje para  $X_A$ ,  $i =$  Puntaje Máximo \*  $\left(1 - \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$  Para valores menores o iguales a  $X_A$

Puntaje Máximo \*  $\left(1 - 2 * \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$  Para valores mayores a  $X_A$

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética alta de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

Proponente		Valor Propuesta
P1	Making Engineering S.A.S. - Making ENG S.A.S.	\$ 3.201.867.889,00

Según esto determinamos:

$$V_{max} = \$3.201.867.889$$

$$X = \$3.201.867.889$$

Aplicamos la fórmula:

$$X_A = \frac{V_{max} + X}{2}$$

Obtenemos,  $X_A = \$3.201.867.889$

Este es el valor de la media aritmética alta que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

### 3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. MAKING ENGINEERING S.A.S. - MAKING ENG S.A.S.



### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gestión Energética S.A. E.S.P. - Gensa S.A. E.S.P.	Construcción, instalación e implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares para viviendas rurales en las zonas no interconectadas en las veredas El Volante, El Chimborazo, Marimonda, El Torito en el municipio de Aracataca, departamento del Magdalena.	096-2018	Making Engineering S.A.S.	9/11/2018	31/07/2019	Liquidado	\$ 1.049.989.474	1.267,93	I	100%	\$ 1.049.989.474	1.267,93
2	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. - Dispac S.A. E.S.P.	Suministro, transporte, instalación e implementación de soluciones de energía individuales, sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para el sector rural en zonas no interconectadas del municipio de Ciénaga del departamento del Magdalena, (283 soluciones para vivienda y 7 centros educativos).	DG-019-2017	U. T. Sierra Verde/ Making Engineering S.A.S.	6/10/2017	8/02/2020	Liquidado	\$ 4.915.000.000	5.599,21	UT	40%	\$ 1.966.000.000	2.239,68
3	Municipio de Ciénaga	Construcción de instalaciones eléctricas internas para los beneficiarios del proyecto: Implementación del sistema de energía solar fotovoltaica autónomo para la electrificación de zonas rurales no interconectadas del municipio de Ciénaga.	SA-MC-005-2019	Consorcio Santa Sofia/ Making Engineering S.A.S.	29/08/2019	20/12/2019	Liquidado	\$ 300.000.000	362,27	C	44%	\$ 132.000.000	159,40
												\$ 3.147.989.474	3.667,01

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cuatrocientos cincuenta (450) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Construcción y/o instalación y/o implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica y/o plantas solares fotovoltaicas y/o soluciones fotovoltaicas para viviendas rurales”.</p> <p>Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos por cada contrato presentado, que cumpla con las condiciones establecidas y el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Requisitos ponderables - Folios 121 a 218
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción, instalación e implementación de soluciones de energía solar fotovoltaica para viviendas rurales; cumpliendo con lo solicitado.</p> <p>Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Requisitos ponderables - Folios 122 a 140
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance suministro e instalación e implementación de soluciones de energía solar fotovoltaica para sector rural; cumpliendo con lo solicitado.</p> <p>Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Requisitos ponderables - Folios 141 a 202
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance construcción de sistema de energía solar fotovoltaica para la electrificación de zonas rurales; cumpliendo con lo solicitado.</p> <p>Su estado es terminado y se encuentra recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Requisitos ponderables - Folios 203 a 216
<p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 12: Experiencia específica adicional del proponente, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Requisitos ponderables - Folio 121





### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	150
2	150
3	150
<b>TOTAL</b>	<b>450</b>

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **450 Puntos**

### 3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica





## Desglose de la oferta económica

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Costo Unitario				Valor Unitario	Verificación	Valor Total	Verificación
				Material	M. Obra	Equipo y herramientas	Transporte				
<b>1</b>	<b>Replanteo de Obra y actividades preliminares</b>										
1.1	Replanteo de Obra	Visita	198	\$ -	\$ 36.500	\$ 9.600	\$ -	\$ 46.100	\$ 46.100,00	\$ 9.127.800	\$ 9.127.800,00
<b>2</b>	<b>Sistema Solar Fotovoltaico Individual Tipo 1</b>										
2.1	Suministro, transporte e instalación Inversor onda pura 1250 VA/1000 W, 24Vdc/120Vac	Unidad	192	\$ 850.000	\$ 47.000	\$ 9.350	\$ 6.100	\$ 912.450	\$ 912.450,00	\$ 175.190.400	\$ 175.190.400,00
2.2	Suministro, transporte e instalación Controlador de Carga MPPT 40A - 145/24-12 V	Unidad	192	\$ 576.800	\$ 47.000	\$ 9.350	\$ 3.800	\$ 636.950	\$ 636.950,00	\$ 122.294.400	\$ 122.294.400,00
2.3	Suministro, transporte e instalación de Batería estacionaria LiFePO4 de 120 Ah - 25.6 Vdc, 3650 ciclos al 80% de descarga	Unidad	192	\$ 3.898.000	\$ 47.000	\$ 9.350	\$ 45.600	\$ 3.999.950	\$ 3.999.950,00	\$ 767.990.400	\$ 767.990.400,00
2.4	Suministro, transporte e instalación Gabinete y Protecciones Tipo 1	Unidad	192	\$ 1.454.900	\$ 94.000	\$ 18.720	\$ 185.000	\$ 1.752.620	\$ 1.752.620,00	\$ 336.503.040	\$ 336.503.040,00
2.5	Suministro, transporte e instalación de estructura de soporte para juego de (2) Módulos Solares Fotovoltaicos	Unidad	192	\$ 1.368.200	\$ 80.000	\$ 11.200	\$ 210.000	\$ 1.669.400	\$ 1.669.400,00	\$ 320.524.800	\$ 320.524.800,00
2.6	Suministro, transporte e instalación de Juego de (2) módulos Solares Fotovoltaicos monocristalinos de 370 Wp, incluye caja de conexiones y diodos de protección.	Unidad	192	\$ 899.500	\$ 47.000	\$ 9.300	\$ 110.900	\$ 1.066.700	\$ 1.066.700,00	\$ 204.806.400	\$ 204.806.400,00
<b>3</b>	<b>Sistema Solar Fotovoltaico Individual Tipo 2</b>										
3.1	Suministro, transporte e instalación Inversor onda pura 1875 VA/1500 W, 24Vdc/120Vac	Unidad	6	\$ 968.050	\$ 47.000	\$ 9.350	\$ 210.000	\$ 1.234.400	\$ 1.234.400,00	\$ 7.406.400	\$ 7.406.400,00
3.2	Suministro, transporte e instalación Controlador de Carga MPPT 50A - 145/24-12 V	Unidad	6	\$ 761.179	\$ 47.000	\$ 9.350	\$ 3.980	\$ 821.509	\$ 821.509,00	\$ 4.929.054	\$ 4.929.054,00



Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Costo Unitario				Valor Unitario	Verificación	Valor Total	Verificación
				Material	M. Obra	Equipo y herramientas	Transporte				
3.3	Suministro, transporte e instalación de Batería estacionaria LiFePO4 de 200 Ah - 25.6 Vdc, 3650 ciclos al 80% de descarga	Unidad	6	\$ 3.898.000	\$ 47.000	\$ 9.350	\$ 45.770	\$ 4.000.120	\$ 4.000.120,00	\$ 24.000.720	\$ 24.000.720,00
3.4	Suministro, transporte e instalación Gabinete y Protecciones Tipo 2	Unidad	6	\$ 1.466.600	\$ 107.100	\$ 18.700	\$ 189.050	\$ 1.781.450	\$ 1.781.450,00	\$ 10.688.700	\$ 10.688.700,00
3.5	Suministro, transporte e instalación de estructura de soporte para juego de (3) módulos Solares Fotovoltaicos	Unidad	6	\$ 1.650.100	\$ 81.850	\$ 11.200	\$ 222.471	\$ 1.965.621	\$ 1.965.621,00	\$ 11.793.726	\$ 11.793.726,00
3.6	Suministro, transporte e instalación de Juego de (3) módulos Solares Fotovoltaicos monocristalinos de 370 Wp, incluye caja de conexiones y diodos de protección.	Unidad	6	\$ 1.289.200	\$ 47.000	\$ 9.350	\$ 111.440	\$ 1.456.990	\$ 1.456.990,00	\$ 8.741.940	\$ 8.741.940,00
<b>4</b>	<b>Sistema de Medida</b>										
4.1	Suministro, transporte e instalación de medidor monofásico prepago	Unidad	198	\$ 276.000	\$ 31.300	\$ 6.100	\$ 9.850	\$ 323.250	\$ 323.250,00	\$ 64.003.500	\$ 64.003.500,00
4.2	Suministro de software para gestión de usuarios y capacitación de uso.	Unidad	1	\$ 7.878.200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.878.200	\$ 7.878.200,00	\$ 7.878.200	\$ 7.878.200,00
4.3	Suministro de datáfono para recarga y gestión de usuarios.	Unidad	2	\$ 1.185.800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.185.800	\$ 1.185.800,00	\$ 2.371.600	\$ 2.371.600,00
<b>5</b>	<b>Sistema de Puesta a Tierra</b>										
5.1	Suministro, transporte e instalación Sistema de Puesta a Tierra	Unidad	198	\$ 482.500	\$ 94.000	\$ 30.000	\$ 99.500	\$ 706.000	\$ 706.000,00	\$ 139.788.000	\$ 139.788.000,00
<b>6</b>	<b>Instalaciones Internas</b>										
6.1	Suministro, transporte e instalación de Cable THHN/THWN 3 x N° 8 AWG, canalizado en tubería EMT 1" sobrepuesta para acometida interna desde gabinete a tablero de distribución	ml	594	\$ 28.000	\$ 1.800	\$ 350	\$ 23.600	\$ 53.750	\$ 53.750,00	\$ 31.927.500	\$ 31.927.500,00
6.2	Suministro, transporte e instalación instalaciones eléctricas internas Tipo 1	Unidad	192	\$ 670.000	\$ 149.600	\$ 37.000	\$ 99.500	\$ 956.100	\$ 956.100,00	\$ 183.571.200	\$ 183.571.200,00

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Costo Unitario				Valor Unitario	Verificación	Valor Total	Verificación
				Material	M. Obra	Equipo y herramientas	Transporte				
6.3	Suministro, transporte e instalación instalaciones eléctricas internas Tipo 2	Unidad	6	\$ 828.500	\$ 149.829	\$ 37.000	\$ 99.500	\$ 1.114.829	\$ 1.114.829,00	\$ 6.688.974	\$ 6.688.974,00
Subtotales SSFV									\$ 2.440.226.754	\$ 2.440.226.754,00	
<b>Costos Directos</b>									<b>\$ 2.440.226.754</b>	<b>\$ 2.440.226.754,00</b>	
Administración									24,00%	\$ 585.654.421	\$ 585.654.421,00
Imprevistos									1,00%	\$ 24.402.268	\$ 24.402.268,00
Utilidad									5,00%	\$ 122.011.338	\$ 122.011.338,00
IVA sobre Utilidad									19,00%	\$ 23.182.154	\$ 23.182.154,00
<b>Costos Indirectos Contratista</b>										<b>\$ 755.250.180</b>	<b>\$ 755.250.181,00</b>
Capacitación									0,20%	\$ 6.390.954	\$ 6.390.954,00
<b>Costo Total del Proyecto</b>										<b>\$ 3.201.867.888</b>	<b>\$ 3.201.867.889,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta total para el proyecto entre el valor mínimo (\$3.002.501.408,00) y máximo (\$3.336.112.675,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado.	El valor de la propuesta total para el proyecto, luego de corrección aritmética, es \$3.201.867.889,00, se evidencia que presenta error de tipo aritmético en la sumatoria de los costos indirectos, pues los valores no se ajustan al peso; sin embargo, al efectuar la respectiva corrección, se determina que la propuesta se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo No. 2 - 20. Anexo No. 11. Oferta Económica 2..xlsx/ 20. Anexo No. 11. Oferta Económica 2.pdf
La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 11: Oferta Económica. Deberá ser allegado en formato Excel y PDF.	El proponente adjunta el Anexo No 11, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	El costo de total de la propuesta económica presentada no es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, pues presenta errores o imprecisiones de este tipo; sin embargo, al efectuar la respectiva corrección, se determina que la propuesta se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. El contratante no ajusta los valores al peso, se realiza dicho ajuste.		
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.			
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.	El valor total de la propuesta del proyecto incluye el IVA.		
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de rechazo.	El proponente ofrece el valor de los precios unitarios diferente a cero.		

### 3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es igual al de la media aritmética alta, se obtiene según fórmula que el puntaje es 300,000

Puntaje obtenido por oferta económica: **300 Puntos**

### 3.1.1.5. CONTRATACIÓN PERSONAL DE LA ZONA

El proponente adjunta Anexo No 16: "Carta de compromiso de contratación de personal de la zona" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a contratar o vincular personal y/o servicios 100% provenientes del departamento de Caquetá.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	150

Puntaje obtenido en contratación personal de la zona: **150 puntos**

### 3.1.1.6. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 17: "Promoción a la industria nacional" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que la totalidad del personal con que se ejecutará el contrato es de origen nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	100

Puntaje obtenido en promoción a la industria local: **100 puntos**

## 4 OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.**

## 5 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	Making Engineering S.A.S. - Making ENG S.A.S.	1.000,000

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **MAKING ENGINEERING S.A.S. - MAKING ENG S.A.S.**

## 6 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 198 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ”** a **MAKING ENGINEERING S.A.S. - MAKING ENG S.A.S.** por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.201.867.889,00 M/CTE)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los nueve (9) días del mes de febrero del año 2023.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS**  
**SAN VICENTE OXI 2022**

**Elaboró:** Luisa Bucheli - profesional jurídico Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Adriana Martínez Salamanca - profesional técnico Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Diego Andrés Guerra Vargas- profesional financiero Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Jose Luis Ariza De Lavalle –coordinador jurídico Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Yuly Dayana Castro -Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A.